



Grado en Física

Trabajo Fin de Grado

Reglamento e Información General

El Trabajo de Fin de grado consta de **6 créditos ECTS** que se desarrollarán en cuarto curso y tendrá **carácter teórico-práctico**.

El trabajo fin de grado versará sobre un **tema del ámbito de la Física** a un nivel que pueda ser abordado con los conocimientos y competencias del grado.

A continuación se puede consultar la reglamentación y otros enlaces de interés en relación al TFG

- Reglamento general sobre TFG de la UGR
- Reglamento sobre TFG de la Facultad de Ciencias
- Informe diagnóstico sobre el TFG y guía de recomendaciones y buenas prácticas
- Protección de datos en trabajos de investigación (TFG, TFM y Tesis Doctorales)
- Modelo de presentación del TFG - En PDF (Declaración de originalidad)
- Página de orientación de la Biblioteca de la UGR para elaboración y presentación del TFG
- Charla informativa sobre posgrado (máster y doctorado) curso 2022/2023

Listado de Trabajos de Fin de Grado en Física

El listado Listado de Trabajos de Fin de Grado en Física para el curso actual está disponible en la web de la Facultad de Ciencias:

Listado de Trabajos de Fin de Grado en Física para el curso 2024/2025

Plazos y convocatorias

- Convocatoria especial:
 - Límite fecha de entrega: **22-11-2024**

<http://grados.ugr.es/fisica/>

- Defensa: **3-12-2024**
- **Convocatoria**
- Plazos de solicitud de adjudicación:
 - <https://wpd.ugr.es/~fcienciastfg/plazos/>
- Convocatoria ordinaria:
 - Límite fecha de entrega: **15-06-2025**
 - Defensa: **26-06-2025**
- Convocatoria extraordinaria:
 - Límite fecha de entrega: **13-07-2025**
 - Defensa: **22-07-2025**

Otra información de interés

SOLICITUD DE TFG:

- El estudiantado deberá solicitar el TFG según el procedimiento de la Facultad de Ciencias
- La **adjudicación** se hará en función del expediente académico hasta la convocatoria extraordinaria del curso anterior al de la realización del Trabajo Fin de Grado. El estudiantado podrá formular reclamación motivada por la asignación de TFG ante la CTFGF (Comisión de Trabajo Fin de Grado en Física) en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. La CTFGF deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la reclamación.
- La asignación de temas de trabajo y por tanto de grupo tendrá validez sólo durante un curso académico, salvo situaciones excepcionales autorizadas por la CTFGF. En cualquier caso, la plataforma TFG guardará por defecto la última asignación.
- Las **actividades** presenciales y no presenciales recogidas en la memoria de verificación del Título son:
 1. Presenciales: Orientación y supervisión de TFG (0.5 ECTS), Exposición de la memoria (0.04 ECTS)
 2. No Presenciales: Realización de un trabajo bajo la asesoría de un profesor tutor (5 ECTS), Elaboración de la memoria (0.46 ECTS)

PRESENTACIÓN DEL TFG:

- En el plazo que se establezca, el estudiantado que desee presentar su trabajo a evaluación, lo hará a través de la **Plataforma TFG** de la Facultad de Ciencias y a través de la **PRADO**. Para ello deben seguir tanto las instrucciones de acceso: <https://wpd.ugr.es/~fcienciastfg/acceso/> como las instrucciones de

subida: <https://wpd.ugr.es/~fcienciastfg/estudiantes/>, así como las indicaciones que se especifiquen vía PRADO. Quien no entregue la memoria en el plazo indicado será calificados como “No presentado” en el acta.

- Plantillas para la realización de la memoria: [plantilla en latex](#), [plantilla en pdf](#), [plantilla en Word](#), [plantilla en lyx](#).
- Antes del día de la defensa del TFG, se debe rellenar y entregar por **sede electrónica** el siguiente documento: <https://easede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Entrega-de-TFG/>

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que las memorias no excedan las **40 páginas con todo incluido** excepto la portada y la propuesta de TFG (que se adjuntará al final de la memoria).
- El día de la defensa, cada estudiante deberá llevar un fichero con la presentación en pen-drive o similar. Se recomienda que el **documento** sea **.pdf** ya que se usarán los PCs de las aulas (que no disponen de Microsoft Office).
- El **estudiantado NEAE** que requieran de un tiempo adicional u otro tipo de recomendaciones recogidas en el informe emitido por el Trabajador Social del Servicio de Asistencia Estudiantil, deberá informar al respecto antes del día de la presentación.

EVALUACIÓN DEL TFG:

Se realizará mediante las comisiones evaluadoras formadas por profesorado de los departamentos que imparten docencia en la titulación.

El TFG deberá ser sometido a defensa pública ante la Comisión de Evaluación designada al efecto durante un tiempo máximo de veinte minutos, que podrá ser seguido por un periodo de debate con el tribunal, de hasta veinte minutos. La realización y la defensa del Trabajo fin de Grado podrá desarrollarse en un idioma distinto al castellano.

La evaluación será según los siguientes criterios:

- Valoración del/a tutor/a: 10% [ver plantilla de evaluación del tutor/a](#)
- Valoración de la comisión evaluadora: 90% [ver plantilla de evaluación de la memoria \(60%\)](#) y [plantilla de evaluación de la presentación y defensa \(30%\)](#)

Si la calificación es igual o superior al 9.5 el estudiantado podrá optar a la calificación de Matrícula de Honor según decisión final de la CTFGF (excluida la representación de alumnado) y de la comisiones evaluadoras.

- La persona responsable de elaborar el **acta** es el/la coordinador/a de la Comisión Docente.